

**ADENDA A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSGRADO, FORMACIÓN
PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS
BECAS SANTANDER/AYUDA ECONÍMICA 2025. MÁSTER UNIVERSITARIO**

Por medio de la presente adenda se modifica la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 27/11/2025 en la que se indicaba:

Este Vicerrectorado **RESUELVE**:

Primero: Conceder 169 becas de las 366 solicitudes realizadas (Se adjunta el listado con los datos de los beneficiarios y de los excluidos). Por lo que hay un sobrante de 32 becas.

Las causas de exclusión han sido las siguientes:

1. No alumno/a de nuevo ingreso.
2. No estar matriculado/a en la UAH, en el curso académico 2025-2026, en estudios oficiales de Máster Universitario.
3. No haber matriculado un curso completo: 60 ECTS (curso completo).
4. No poseer nacionalidad española o la de otro país de la Unión Europea. Los extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residente en España, quedando excluidos quienes se encuentren en situación de estancia (permiso de estudiante).
5. No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que le ha dado acceso al Máster Universitario antes de la finalización del plazo de solicitud de la beca.
6. Este estudio no figura en la propuesta de reparto de becas del Programa “Becas Santander / Ayuda Económica 2025” aprobada por la Comisión de Máster Universitario en sesión ordinaria de 28/04/2025.

Segundo: Las becas no adjudicadas de las 200 de las que disponía el cupo para Máster Universitario, un total de 31, se traspasan al cupo de los estudiantes de grado.

En el siguiente sentido. Ello es debido a que se ha detectado un total de 26 beneficiarios a los que se adjudicó la beca pero que, a su vez, eran beneficiarios de la beca MEC. Comprobado que estas becas son incompatibles, este Vicerrectorado elabora la presente adenda en el siguiente sentido:

Primero: Dejar si efecto la concesión de las becas Santander/Ayuda Económica 2025 a aquellos beneficiarios que ya lo son de la Beca MEC. Como consecuencia de lo señalado se adjudican 143 becas según el listado que se adjunta.

Segundo: Las becas no adjudicadas de las 200 de las que disponía el cupo para Máster Universitario, un total de 57, se traspasan al cupo de los estudiantes de grado.

Código Seguro De Verificación	H5eFG4ugcwxFlz0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	03/12/2025 19:37:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/H5eFG4ugcwxFlz0hZkrCQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el lugar y en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	H5eFG4ugcwxFlzOhZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	03/12/2025 19:37:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/H5eFG4ugcwxFlzOhZkrCQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

